



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°108
CJO/ger
17082017



REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 16 AGO 2017

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO N° 001121

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 1042 de fecha 28 de Julio de 2017 que otorga patente municipal comercial provisoria.

El Informe técnico de local favorable N° 21 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Litueche con fecha 08 de Agosto de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

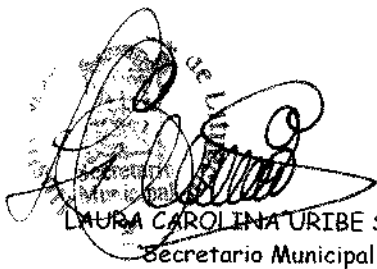
DECRETO:

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial Definitiva a doña **PAOLA ALEJANDRA YAÑEZ LISBOA**, RUT N° [REDACTED], local comercial ubicado en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 799 de Litueche urbano a contar de la fecha, para explotar el rubro de Servicio de peluquería.

INCORPÓRESE al Rol de Patentes Municipales Comerciales Rol N° 302 a contar del segundo semestre año 2018.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RSAE/PVV/LCUS/CJO/ger.


RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

